



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 12 de agosto de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia informando que, en razón al estado de salud del titular del Despacho, la diligencia señalada con anterioridad no se podrá llevar a cabo.

Doce (12) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

| PROCESO ORDINARIO LABORAL - CONSULTA No. 110013105033 2019 00 663 00 | | | |
|---|---|--------------------|-------------------------------------|
| DEMANDANTE | Nicolás Ávila, Sandra Melo y Yeison Piraban | DOC. IDENT. | 80.199.377, 65.705.754 y 80.100.861 |
| DEMANDADO | Capital Salud EPS-S | | |
| PRETENSIÓN | Bonificación por antigüedad | | |

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada en el país con ocasión al COVID-19, la suspensión de términos en la jurisdicción aplicada desde el 16 de marzo del presente año, sus múltiples prorrogas y las excepciones a dicha suspensión, según los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y el levantamiento de términos establecido por esa entidad a partir del 01 de julio de 2020, este Despacho dispone **REPROGRAMAR** la audiencia del Art. 82 del C.P.T. y S.S., para el día **JUEVES VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00) A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

| JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. |
|---|
| Secretaría |
| BOGOTÁ D.C., 13 DE AGOSTO DE 2020 |
| Por ESTADO N.º 107 de la fecha fue notificado el auto anterior. |
| ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO |

[Para la consulta del expediente digital haga clic aquí, previa autorización de este Despacho](#)